



Masin.
 Belda.
 Navarra.
 Carmona.
 Sastre.
 Elora.
 Ferrer.
 Mercader.
 Gra de Azañan

noviembre de mil ochocientos treinta y nueve por ante
 mi el Escribano publico D. Manuel Jaen, Secretario del Ayuntamiento
 Constitucional se juntaron el Consejo ordinario
 en su Sala Capitular, previa citacion ante diem a fin de
 tratar asuntos del servicio municipal, los señores D. Jose Maria
 Carrasco Alcaide segundo; D. Felipe Masin, Ferrer; D. Jacinto
 Belda, D. Indalecio Navarra y Elmontiel, D. Manuel Carmona,
 D. Fran. Vastre, D. Fernando de Elora y Gonzalez, D. Jose Maria
 Ferrer, Regidores; D. Joaquin Roman Mercader, y D. Julian
 Garcia de Azañan, Procuradores Sindicos

Citacion y

Doy cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la cita-
 cion para este Cabildo por los Posteros de sala, en virtud de fe-
 cha ante diem, mandada suspender por el Sr. Alcaide segundo
 al objeto, de que se ha hecho expresion; y de ella resulto hallar-
 se ausentes los señores D. Pedro Eyties, Alcaide primero, y D. Nicola
 Ferrer, Regidor, y enfermo el Sr. D. Miguel Valdes, Regidor

Lectura del acta ant.

Se leyó el acta de la sesion anterior, y quedo aprobada

Nomb. de Diligentes
 29 de noviembre

La Ciudad acordó: Mediante hallarse enfermo el Sr. D.
 Miguel Valdes, Regidor y diligente en el presente mes, nom-
 brar para que le substituya al Sr. D. Fran. Vastre

Bol. n.º 130.
 Sobre Residencia de
 Subditos Portugueses

Se ha visto una circular del Sr. Jefe Superior Político de la
 Provincia de Murcia fecha veinte y ocho de octubre ultimo,
 inserta en el Boletin Oficial numero ciento y treinta, comuni-
 cando una Real orden relativa a que no se permita la resi-
 dencia en España, a los subditos portugueses que no esten
 provistos de pasaportes en regla. Y la Ciudad acordó: Pue-
 dan enterado; y que se transcriba a los señores Alcaldes Consti-
 tucionales

Bol. n.º 131.
 Sobre Renovacion de
 Diputados Provincia-
 les.

Se ha dado cuenta de una circular del Gobierno Político
 de esta Provincia fecha dos del actual inserta en el Boletin
 Oficial numero ciento treinta y uno, comunicando una
 Real orden sobre la renovacion y nombramiento de los Provi-
 viduos que han de componer las Diputaciones Provinciales;

[Handwritten signature]

